



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.**

para su inteligencia y efectos convenientes  
 Exponen y Ates conuino el Perceptor del Publico D. Ra-  
 mon Algan con respecto al nombram.to q. ante-  
 rior dixo que es verdad q. en los dos sujetos q. ha  
 existido el compare. Hicieron las mejores qualidades  
 e instrucion. Necesaria para el desempeño de  
 dicho empleo y para q. es muy doloroso, y aun lo e.  
 suplico en su concepto q. el D. D. Tor  
 dando persona q. ha trabajado tanto por este  
 Ayuntamiento en las diferentes comisiones q. ha  
 desempeñado a una completissima satisfaccion  
 del mismo como se reconoce en sus actas, y ha  
 laburado a este efecto igualmente por espacio de siete años en el  
 servicio de la fiscalia ordinaria, con diez q. Mesa  
 de la Junta Municipal de Sanidad  
 en la q. ha desempeñado muchissimas comisiones  
 sin el menor interese, ahora quando el Ay.  
 pudiera sufragarle de tanto y q. apreciable traba-  
 jo de nombrar en su lugar a otro = y el Dipu-  
 tado Perpetuo del Conuio D. Fran.co de Paula Croa-  
 dixo: que ante de proceder a la votada fue a

*[Handwritten signature]*

